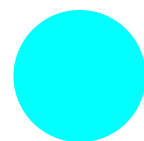


Cómo sacarle el mayor partido a la Lotería de Navidad si toca



M.C.



[Ir a comentarios](#)

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2017/12/11/midiner/1512983643_716327.html

Madrid | 11 DIC 2017 - 11:14 CET

La vida es sueño, y lo, sueños sueños son, escribió Calderón de la Barca en su obra maestra teatral estrenada en 1635. Pero a veces los sueños se cumplen, y es en la **Lotería de Navidad**

donde millones de personas ponen toda la ilusión para alcanzar sus anhelos. Como cada año, el próximo 22 de diciembre los bombos del Sorteo Extraordinario de Navidad girarán en el Teatro Real de Madrid para dar el pistoletazo de salida a las fiestas navideñas y los más agraciados podrán celebrar la lluvia de millones.

El Gordo está premiado con cuatro millones de euros a la serie,

el segundo premio con 1.250.000 euros, el tercero con 500.000, los dos cuartos premios serán de 200.000 euros y los ocho quintos 60.000 a la serie. El importe del décimo continúa siendo de 20 euros. También están las participaciones y la pedrea, que es uno de los premios más comunes debido a la cantidad de décimos en los que puede tocar, reparte 1.794 premios de 100 euros por décimo.

Este año habrá más premios. Ya están a la venta 170 millones de décimos. La emisión consta de 170 series de 100.000 números cada una. Rn total asciende a 3.400 millones de euros y se reparten en premios el 70%, que se traducirá en 2.380 millones de euros. Los españoles gastarán 82,79 euros de media en la lotería de Navidad o del Niño, según un estudio elaborado por Sondea para Securitas Direct y recogido por Europa Press.

Pero no todo el mundo sabe **qué hacer con el dinero** si le toca la Lotería y cómo sacarle el mayor partido posible. Desde el equipo de Planificación Financiera de Abante dan algunos consejos:

- Lo primero que recomiendan es esperar unos seis meses antes de comenzar a gastar o invertir

IBEX 35 NASDAQ EUR / USD



https://cincodias.elpais.com/cincodias/2017/12/11/midinero/1512983643_716327.html

el dinero que ha tocado, más que nada para acostumbrarse a la idea de poseer una gran cantidad de dinero. "Con este ejercicio, lo que se busca es tener tiempo para pensar qué es lo que realmente queremos conseguir con ese dinero extra que nos ha llegado a la cuenta, para **evitar que lo derrochemos movidos por la euforia**. La mayoría de las veces, la alegría que nos produce que nos toque el 'Gordo' nos lleva a caer en el despilfarro o a llevar a cabo malas inversiones que pueden hacer que ese dinero se evapore rápidamente", señalan.

De hecho, desde la asociación European Financial Planning Association (EFPA) explican que tres cuartas partes de los ganadores de la lotería tiene mucho menos dinero cinco años después de haber ganado el premio.

- También hay que tener en cuenta que **Hacienda** se lleva una parte del importe del premio. Si el importe que se recibe no supera los 2.500 euros estarían exentos en el IRPF, mientras que si supera esa cifra entonces tributa al 20%. Así, por ejemplo, si el próximo 22 de diciembre tocan 400.000 euros (un décimo), el importe neto que se percibiría en la cuenta sería de **320.500 euros**.

- Conviene no perder de vista otras posibles repercusiones fiscales, como el **Impuesto de Sucesiones y Donaciones** si se quiere donar parte del premio a un familiar. Si no se puede demostrar que el boleto es compartido, estará sujeto a tributación en algunas Comunidades Autónomas.

- Hacer un ejercicio de **de planificación financiera**. Hay que "pensar cuáles son nuestros objetivos, para ver qué es lo que realmente queremos conseguir con el dinero del premio. Este tiempo de reflexión nos puede servir también para definir nuestro proyecto vital y reinventarnos, puesto que el importe del premio nos puede abrir el camino para cambiar de carrera, dedicarnos a lo que realmente nos gusta o para atrevernos a poner en marcha ese proyecto en el que llevábamos tiempo

pensando", indican en Abante.

- Examinar el **coste**. Es necesario analizar la situación financiera actual para ver de dónde se parte y si con el dinero extra basta o se necesita más y, por tanto, habría que **acudir a los mercados financieros** para cubrir ese déficit.

- Si se opta por mantener el dinero inmóvil, existe el riesgo de **no cubrir la inflación**. Esto se traduce en que con el paso del tiempo se pierde poder adquisitivo a medida que el nivel de los precios se incrementa.

Así, por ejemplo, si se tienen **320.000 euros** y no se obtiene ninguna rentabilidad por ellos, pasados 20 años y contando con una inflación media anual del 2% (objetivo que persigue el **Banco Central Europeo**), el dinero equivaldría a unos **217.994** (actuales).

- **Invertir el dinero**. Si se decide hacer una inversión y acudir a los mercados financieros, lo esencial es determinar cuál es la **rentabilidad objetivo que se necesita**, que viene determinada por la diferencia entre lo que se tienen y lo que se necesita, partiendo de la base de que, como mínimo, hay que igualar a la inflación. Después, y en consecuencia, se debe elegir qué cartera o qué activo financiero es el más adecuado para cada perfil.

- Diversificar. El primer consejo es apostar por la **diversificación**. "**Deberíamos buscar una cartera diversificada, tanto por distribución geográfica, como por tipo de activos**", **sostienen en Abante**. Al pensar en el largo plazo, se debe asumir riesgo para tener una cartera que, además de igualar a la inflación, dé más puntos de rentabilidad. Por ejemplo, si se quiere superar a la inflación en tres puntos (es decir, conseguir una rentabilidad anual media del 5%) se debería construir una cartera con el 50% de la inversión en renta variable.

- Los **fondos de inversión** son una opción que

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2017/12/11/midinero/1512983643_716327.html

permite diversificar y que tiene beneficios fiscales.

- La **vivienda** también juega un papel importante. Es habitual escuchar a gente decir que si les toca la lotería lo primero que harían sería quitarse la hipoteca cuando, a lo mejor, desde un punto de vista fiscal y financiero no es lo más conveniente. Hay que evaluar si la rentabilidad que da el dinero invertido es mayor que el coste de financiación porque, en ese caso, no interesaría amortizar la hipoteca. Respecto a la fiscalidad, hay que tener en cuenta que si la vivienda habitual se compró antes de 2013, ya existe una ventaja fiscal en **el IRPF** al poder deducir cada año un 15% de una cuota máxima de 9.040 euros.

LOTERÍA NAVIDAD

LOTERÍA NACIONAL

LOTERÍA

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2017/12/11/midinero/1512983643_716327.html

